



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 05 de octubre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las diputadas y los diputados integrantes de esta Honorable Representación Popular, la Presidencia de la mesa directiva, da inicio con los trabajos legislativos programados para desarrollarse hoy martes 5 de octubre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

–Timbrado-12:00 Horas.



Vote: 1 START TIME: 12:00:41
 DATE: 2021/10/05 END TIME: 12:02:44
 MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la anuencia justificada de la diputada Georgina Guadalupe López Arias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y en virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores que integramos esta Legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Proceda el diputado José Ignacio Rivas Parra, Vicepresidente de la Mesa Directiva, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

—Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2021
 11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

- **Iniciativa de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene como finalidad reformar el artículo 26 de la Ley para la Protección e Inclusión de la Personas con Discapacidad para el Estado de Nayarit, con el propósito de incluir al Tribunal Superior de Justicia y al Honorable Congreso del Estado dentro de las instituciones obligadas a la contratación de personas con discapacidad, presentada por la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene como finalidad reformar el artículo 311 del Código Penal vigente para el Estado de Nayarit, para eliminar la figura del perdón de la parte ofendida cuando se cometa el delito de violencia familiar, presentada por la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de combate a la corrupción, presentada por el Diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

- **Iniciativa de Acuerdo.**

4. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a la titular de la Secretaría de Movilidad a realizar acciones tendientes a consolidar las metas del Programa Estatal de Movilidad Integral, en lo referente a la adaptación del transporte público para personas con discapacidad, así como establecer en el ejercicio de sus atribuciones mecanismos de coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, a efecto de optimizar la utilización de los vehículos adquiridos mediante el "Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad", para aumentar el número de personas



Jiménez, de lectura y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Comunicaciones recibidas.
Martes 05 de octubre del 2021

GENERADAS POR EL PODER LEGISLATIVO:

1. Oficio Presentado por la Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, por el que comunica no estar de acuerdo con el hecho de que el recurso que se ahorrara por concepto de la reducción del salario de cada compañero legislador saiga del Congreso

Se ordena su turno a la Comisión de Gobierno, para su estudio y análisis correspondiente

GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS:

1. Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla Nayarit, por el que anexa el libro de actas de las sesiones de cabildo del Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento, celebrada en el mes de octubre de 2020 a septiembre de 2021.
2. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Huajicori, Nayarit, por el que remite copia certificada del acta celebrada entre el suscrito como presidente entrante y la presidenta saliente relacionada con la entrega-recepción.
3. Acta circunstanciada de entrega-recepción del Municipio Del Nayar, Nayarit, suscrita por el Presidente Municipal saliente así como el Presidente y Síndico Municipal electos.

Se ordena su archive para su consulta correspondiente.

GENERADAS POR OTROS CONGRESOS DEL ESTADO:

1. Oficio enviado por la Diputada Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que nos remite el

Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas de las Entidades Federativas, a pronunciarse ante el Congreso de la Unión a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

Se ordena su turno a la Comisión Legislativa competente su estudio y análisis correspondiente

2. Oficio remitido por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que comunica la instalación de la Sexagésima Legislatura, así como la integración de la Mesa Directiva

GENERADAS POR EL INTITUTO ESTATAL ELECTORAL:

1. Oficio remitido por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que notifica la resolución del expediente SUP-REC-1825/2021, que señala que as legislaturas locales, deben garantizar la integración paritaria de los órganos representativos de la voluntad popular.

Se ordena su turno correspondiente

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Le agradezco bastante diputada secretaria Nadia Bernal.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a las iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para cada iniciativa, a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para que presente sus iniciativas con Proyecto de Decreto.

DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):

–Muchas gracias diputada Presidenta, muy buenos días compañeras y compañeros



diputados, saludos con agrado a todos los medios de comunicación que siempre nos hacen el favor de comunicarnos el trabajo legislativo y por supuesto a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

En cuanto a la primera iniciativa, ya había hecho un cuestionamiento la semana pasada que fue el día jueves y para no ser reiterativa, me voy a remitir exclusivamente a la segunda.

Hace semanas en esta misma tribuna en el feminicidio de la Maestra Eréndira Castellón, nuestra compañera Sofía Bautista dijo, y con mucha razón, que era lamentable que hubiéramos caído en el círculo vicioso de pronunciarnos con firmeza cuando había un feminicidio y después olvidar el tema hasta que hubiera un nuevo crimen que consternara a la sociedad y decía con mucha razón, que a veces éramos reactivos en lugar de preventivos.

El problema de la violencia hacia la mujer tiene muchas aristas, pero sin duda una de sus expresiones más complejas es la violencia familiar, pues implica un vínculo sanguíneo o afectivo con quienes es el posible agresor.

Las cifras de violencia familiar en México no solo no han disminuido, sino que mantiene su tendencia al alza, particularmente desde el año pasado, cuando millones de mujeres tuvieron que confiarse en sus casas debido a las medidas de contingencia sanitaria derivadas de la pandemia por el Covid-19.

La violencia familiar se duplicó el año pasado, según las cifras del secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Nayarit, por supuesto no es la excepción.

Tan solo de enero a agosto del presente año, el mismo secretariado reconoce 690 delitos relacionados con violencia de género y violencia familiar.

Una de las principales razones por la que esto ocurre diputadas y diputados es el hecho de que las mujeres que son víctimas de violencia familiar no sólo sufren la agresión física, sino que poco a poco se van introduciendo en un círculo vicioso donde pierden autoestima y sufren una alteración psicológica en la que piensan más en el bienestar del agresor, que en el propio, cuando hay familia de por medio, que es el mayor de los casos.

La mujer suele pensar primero en los hijos y su bienestar, que en el de ella misma, estas circunstancias benefician al agresor, pues vuelve más factible que la víctima termine por perdonarle de manera particular o bien ante las autoridades judiciales que ya había iniciado un proceso penal.

No es extraño y lo hemos visto mucho en Nayarit, que cuando ocurre un feminicidio, se da a conocer con perspectiva que había existido ya previamente una denuncia por violencia familiar, pero también había existido un perdón por parte de la víctima hacia el ofendido.

En la actualidad el artículo 311 de nuestro Código Penal mantiene vigente la figura del Perdón cuando se trata de violencia familiar. El Código dice que, cuando el agresor se someta de manera voluntaria a un tratamiento psicológico por al menos durante seis meses procederá el perdón por parte de la ofendida.

Esta situación es desventajosa, compañeras y compañeros, toda vez que como expliqué, hace un momento una mujer violentada es capaz de perdonar a su agresor porque su propio estado de vulnerabilidad mental evita que tenga una noción real de la violencia que está viviendo.

Todos los días esta figura debe eliminarse cuanto antes.

Es un salvo conducto para violentar a las mujeres.

Nosotros no podemos estar solo lamentando cuando un feminicidio ocurre. Tenemos la posibilidad pero sobre todo la enorme responsabilidad histórica de incidir en la forma de la norma jurídica para que la violencia de género sea cada vez menor.

Al eliminar el artículo 311, la figura del perdón cuando se trata de violencia familiar, y permitir que sea un delito perseguido de oficio, estoy convencida que estaremos poniendo nuestro granito de arena para luchar contra la violencia de género, diputadas y diputados.

Su servidora, hoy, hago votos para que pronto pueda quedar instalada la Comisión de Igualdad de Género y Familia, para poder dictaminar esta iniciativa y estar sometiendo a la consideración de esta Asamblea. En ese momento le mi solicitud de apoyo para la misma, que desde hoy les voy adelantando.



Aunque los feminicidios de la Maestra Eréndira Castellón y de las menores Amelia y Verónica, pequeñas originarias de Bahía de Banderas, se dieron en un contexto diferente, esta iniciativa tiene como objeto luchar contra el mismo mal que a ellas les arrebató la vida. La violencia contra la mujer, la violencia feminicidio.

Por ellas y por todas las que ya no están, nuestro deber es seguir luchando. ¡Ni una menos, y justicia para todas!

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Selene.

Se ordena su turno a las Comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Luís Enrique Miramontes Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que presente su iniciativa, esto hasta por 10 minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Buenas tardes diputada Alba Cristal Espinosa Peña, Presidenta de la Comisión de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, compañeras legisladoras y legisladores, medios de comunicación, público en general.

No se puede transformar esta tierra de Nayarit hacia un estado de Bienestar, sin reglas claras y con procesos jurídicos endebles y contradictorios, en los que quien robó un pan para comer permanezca en prisión durante todo el juicio en su contra, mientras quien roban miles de millones de pesos del pueblo impunemente recibe un trato diferenciado y lo que es peor, que su libertad condicionada le permita el cabildeo de la justicia en su favor y seguir corrompiendo el Sistema Jurídico para su beneficio.

Con base en el inicio de reformas estructurales que inició MORENA en esta XXXIII Legislatura por conducto de la atinada dirección de la Líder

de nuestra bancada y a efecto de continuar con la armonización de la legislación local, tanto en la legislación federal, como los principios fundamentales de la cuarta transformación de la vida pública las cuales son; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo; cumpliendo además con una promesa que hicimos al pueblo de Nayarit, someto a su amable valoración la presente iniciativa de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Nayarit, en materia de combate a la corrupción.

Invariablemente de la separación de Poderes que debe prevalecer en todo orden jurídico público es imprescindible reiterar que acompañaremos a los otros dos Poderes Ejecutivo y Judicial, Especialmente al Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, cuya legitimidad reside en el pueblo, resaltando además que en virtud de que la mayoría de las parlamentarias y parlamentarios, que conformamos esta legislatura emanamos del partido gobernante elegido democráticamente en conjunto con nuestras fuerzas políticas aliadas, como lo son el Partido del Trabajo el Partido Verde y Partido Nueva Alianza.

Sin que ello implique que quienes abanderaron causas contrarias sean excluidos de este cambio histórico para el Estado en materia legislativa, por ello extendiendo una respetuosa invitación a quienes conforman otras fuerzas políticas para que se sumen a esta iniciativa y demostremos a la ciudadanía que nos observa, que en resumen a esta iniciativa y demostremos a la ciudadanía que nos observa, que en la filosofía de la honestidad, la transparencia, respeto a la de rendición de cuentas y sobre todo castigo a la corrupción, si somos capaces de tomar un mismo rumbo y asimilar de forma objetiva, lo que es conveniente para el marco jurídico estatal que sancionará la falta de ética y honradez en el servicio público, como lo hemos demostrado, civilizada institucionalmente en otros temas de trascendencia que se han propuesto en esta tribuna, en el que poco o nada han importado nuestras fricciones o enfoques contrarios, lo que corrobora que vivimos en una democracia sana y plena.

Por ello apeló a la razón, a las posturas sustentadas en criterios afinados, pues con base en los datos puros expuestos en el documento oficial que contiene la exposición de motivos que justifican esta iniciativa que será



turnada a la Comisión competente para que emita su dictamen correspondiente, es evidente que nada se ha hecho en contra de la corrupción que se ha convertido en un estilo de vida en nuestro Estado y que ha provocado severas desgracias a nuestras familias, ha estancado el desarrollo económico de nuestras ciudades, ha provocado desempleo y migración de nuestros pueblos, ha malversado el dinero de la gente.

Porque a veces es el servidor público desde base hasta mandos superiores, pasó de ser un simple administrador de los recursos y bienes públicos, a apropiarse de ellos, convirtiendo los entes públicos en verdaderas o en verdaderos consorcios familiares de cuotas y de cuates, donde cualquiera desvía recursos para su beneficio, lacerando la obra y la infraestructura pública.

Para nadie es desconocido el pulso social de enojo, frustración y decepción que la gente expresa en la calle, en los medios de comunicación y en las redes sociales, funcionarios millonarios y servicios públicos deficientes, delincuentes de cuello blanco libres y el que roba un pan está en la cárcel purgando una condena y cuya única culpabilidad es la de sentir hambre y vivir confinado a una circunstancia propia que no fue sino producto de la corrupción que altera cualquier proyecto o Plan de vida; socavones carreteros, servicios médicos deficientes, mercado negro de medicamentos, tráfico de influencias.

Habrá que ser muy ingenuo, de reflexiones muy ligeras para pensar que lo que se hace a sabiendas de su carga ilícita en la administración pública no impacta en la vida del ciudadano más noble y que tiene como todos nosotros sueños por cumplir.

Es en esa razón de esas víctimas directas de la corrupción y la justicia severa que se impone solo a los pobres que les pido que castigamos con todo el rigor de la Ley, la corrupción, entendiéndose está en su más grave concepto, el apoderamiento del dinero público para fines personales, esto es el enriquecimiento ilícito, ese que se comprueba fehacientemente cuando los ingresos monetarios, no corresponden a la realidad material que conforman la masa de bienes privados de la servidora o el servidor público que aun cuando nuestros sueldos rebasa de cierta forma, los sueldos promedios de la mayoría de los trabajadores no les es

suficiente para vivir con decoro y honor, sino que se entregan a financieras propias de personajes pobres, de espíritu, carente, de formación ética y valores.

Así que es el momento de sentar las bases constitucionales, que no permitan a los depravados del dinero obtener una fianza para que lleven un proceso judicial en la cárcel, es inteligente que comencemos a comprender el fenómeno delincencial en su justa medida y bajo parámetros de causa y de efecto, ¿dónde está el dinero de quienes son señalados y juzgados por casos de corrupción?

¿Qué haremos con esos bienes muebles e inmuebles que se pagaron con el dinero no sólo de los nayaritas sino de todos los mexicanos que le van a ofrecer al pueblo a aquellos que aún se presentan con esos símbolos del pasado que representan los saqueos más grandes que este país ha padecido?

¿Con qué cara negarían al menos en forma reivindicatoria compensar al pueblo aprobando esta iniciativa? recuerden que nos están observando la gente está al tanto de nosotros y lo que haremos para erradicar la corrupción pero también para castigarla porque es asunto de interés público, ya que es causa principal que llevó a los mayoristas a votar por los 18 distritos para MORENA, Gobernador y Alcaldes.

La razón por la que el pueblo de Nayarit, nos consigue una nueva oportunidad a quienes fuimos votados especialmente a los candidatos de MORENA, es para enderezar las estructuras institucionales que arriba de arriba hacia abajo porque la mayoría de los que nos encontramos en este recinto legislativo, emanamos de este movimiento social organizado del pueblo para tumbar a los de arriba, los de abajo nos movimos y los que estaban arriba.

Calle porque es innegable que somos más quienes estamos hastiados del mal desempeño público y la forma en que se estaban administrando no solo los recursos financieros, sino el futuro de miles de familias de 2017 a 2021, sólo se han integrado dos carpetas de investigación por el enriquecimiento ilícito esta información se presume verdad porque fue entregada por conducto del INAI por lo tanto es de carácter oficial y de hecho cuando menos se advierte que pese a los recursos financieros invertidos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas o el Sistema o en el



Sistema Local Anticorrupción, principalmente las políticas públicas y mecanismos de control ciudadano y gubernamental, no han cumplido cabalmente su cometido porque no se ha logrado inhibir la actuación o misa inmoral y negligente de los servidores públicos que aun cuando la mayoría de los casos derivan de Auditorías Financieras u omisiones en la presentación de declaraciones de situación patrimonial, es decir, hay desvío de recursos y ocultamiento de los bienes que constituyen el patrimonio de los servidores públicos sancionados no obstante pese a que las sanciones derivan de procedimientos de sustanciación en cuestiones financieras las sanciones en su mayoría quedan en una simple amonestación.

Es por ello, que resulta necesario que fomentemos la participación ciudadana, sólo así lograremos consolidar el papel de los órganos garantes de la transparencia y rendición de cuentas, pues por su simple existencia no es suficiente, ya que es un deber ciudadano impulsar su operación y de nosotros como agentes públicos generar la cultura del uso de herramientas digitales conclúan y probadas, podremos heredar a la sociedad una cultura y legalidad de nuestra vida diaria, Nayarit ya no puede ya no quiere eso, no podemos seguir sacando las cuentas, usando los mismos números o vamos a obtener el mismo resultado,

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputado se le acabo su tiempo, concluya por favor.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

...porque no tengo determinas inmaculadas...

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Me apoya por favor.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

...bajo consigna propia.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias

–Se ordena su turno a las Comisiones legislativas competente para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para finalizar con el punto de iniciativas recibidas, se le concede el uso de la palabra a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para que presente su Proposición de Acuerdo hasta por 10 minutos.

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):

–Buenas tardes.

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, de las compañeras y compañeros diputados, de la prensa presente y del público que nos acompaña, presente y a través de los medios electrónicos.

El día de hoy traigo a consideración de esta soberanía la Proposición de un Acuerdo que tiene por objeto apuntalar las políticas públicas orientadas a beneficiar a las personas con discapacidad, ofreciendo oportunidades de transporte.

La Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, como toda persona que por razón congénita o adquirida o derivado de trastornos generalizados del desarrollo presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual, sensorial o de crecimiento, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con al interactuar con las barreras que le impone el entorno social puede impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.

En este mismo sentido, la Ley de Movilidad dispone que personas con discapacidad son aquellas en condición bajo la cual presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a corto o largo plazo afecten de forma de interactuar y participar plenamente con



los componentes de la movilidad y que deberán considerarse en la gestión con una atención especial en tanto la accesibilidad universal se establece en todos los sistemas y en todos los sistemas normales por la ley.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el número de personas con discapacidad, en Nayarit asciende a 68,216, y las personas con limitación, entiendo como persona que tiene dificultad relativa para realizar actividades de la vida diaria, es de 156 mil 741 personas.

Por lo que tenemos que casi 1 de cada 5 nayaritas que tiene una condición que no le permite desarrollar sus actividades como quisiera.

La Constitución Federal establece en el artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, a su vez, se establece que queda prohibida toda discriminación motivada por entre otras, las discapacidades o condiciones de salud.

En el artículo cuarto de la Constitución Federal se establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial accesibilidad eficiencia sostenibilidad calidad inclusión e igualdad.

Bajo esta tesis cabe resaltar el concepto de accesibilidad, en el cual la Ley para la Protección de las Personas con Discapacidad de Estado de Nayarit, determina que estas son:

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igual de condiciones con los demás al entorno físico el transporte, la información y las comunicaciones incluidos los Sistemas y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Resulta relevante que como forma de justa representatividad como Estado realizar esfuerzos suficientes para priorizar las políticas públicas claves en apoyos a las personas que

tienen alguna discapacidad, por ello resulta deseable analizar los presupuestos y las metas del programa estatal de movilidad integral para lograr que al menos se tengan 15 unidades de Transporte Público con adaptaciones concretas en favor de usuarios que tengan alguna discapacidad.

Seamos claros, la tarea no es fácil, al contrario es difícil, pero nos enfrentamos inexorablemente a una recta presupuestal y para consolidar las metas del Programa Estatal de Movilidad Integral, se requieren recursos, pero también se requiere de mucha creatividad por parte de la autoridad, es por eso que estimó conveniente que de la mano de la titular de la Secretaría de Movilidad y Estando cerca el análisis del nuevo presupuesto 2022, podemos hacer una sinergia para hacer justicia a las y los nayaritas que requieren de un transporte público que haga valer los conceptos constitucionales de accesibilidad de movilidad.

Por otro lado, nivel de presupuesto federal hasta 2020, se tuvo el Fondo para la Accesibilidad de nuestras transporte público para las personas con discapacidad FROTADIS, dicho Fondo era Destinado para la inversión en transporte público y proyectos de accesibilidad en las entidades federativas, para lograr proteger los derechos de las personas con capacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de espacios para garantizar el derecho a la accesibilidad, diseño universal, transporte y tecnologías de información y comunicación; con dicho recurso Federal en Nayarit, se adquirieron para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, un total de 41 vehículos tipo van, de los cuales 21, se encuentran en comodato en diferentes funciones de interés social, lo que representa una gran oportunidad en materia de movilidad para personas con discapacidad.

En resumen, el objetivo del presente exhorto, es el cumplimiento de los conceptos de la Ley de Movilidad Del Estado de Nayarit, la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit y las metas del Programa Estatal de Movilidad Integral, así como el impulso de políticas públicas significativas que mejoren la calidad de vida de las y los nayaritas que tienen alguna discapacidad.



Asimismo para que se establezca un trabajo de coordinación entre la Secretaría de Movilidad y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, para el análisis y evaluación de alternativas para la optimización de los vehículos adquiridos por el FROTADIS para fortalecer y optimizar las rutas para el traslado de personas con discapacidad al Centro de Rehabilitación y Educación Especial en Tepic.

Y porque no, también hasta hacer programas para mejorar la calidad de vida de estas personas de discapacidad, el Congreso del Estado ha dado muestra de apoyar las mejores causas en favor de las personas con discapacidad.

Aún tenemos mucho por hacer y estoy segura que con la sensibilidad que nos ha caracterizado podemos sacar adelante muchos temas de la agenda de apoyo a personas con discapacidad.

En función de las anteriores consideraciones, presentó ante esta soberanía la presente Proposición de Acuerdo que concluye:

Único.- La Trigésimo Tercera Legislatura del H, Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a la titular de la Secretaría de Movilidad a efecto de que realice acciones tendientes a consolidar las metas del Programa Estatal de Movilidad Integral, en lo referente a la Adaptación del Transporte Público para personas con discapacidad.

Así como establecer en el ejercicio de sus atribuciones mecanismos de coordinación con el sistema para el desarrollo de la familia del estado de Nayarit a efecto de optimizar la utilización de los vehículos adquiridos mediante el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad para aumentar el número de personas beneficiarias.

Transitorios.

Primero.- El presente acuerdo entrada amigo en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese al presente acuerdo a la titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Nayarit.

Este tema me sensibiliza y a mí me llega al corazón, porque los últimos días de mi padre los vivió como persona discapacitada en la que no respetaban todas y cada una de las adecuaciones que hacían las autoridades, en las que batallamos para moverlo de un lugar a otro, en la que buscamos sin lugar a dudas mi familia darle la mejor calidad de vida, gracias a dios pudimos sacarlo adelante, pudimos mejorar la calidad de vida de él, pero yo me puse una meta y esa meta era que quería trabajar en pro de los discapacitados, es por eso que apelo a su corazón compañeros, yo viví con mi padre, con sus últimos días de vida, lo estoy viviendo en este momento con mi mamá que ya por su edad también ya se le dificulta moverse y lo hemos vivido muchos de nosotros y lo viven día a día miles de nayaritas, es por eso que apelo a su corazón que me apoyen con esta propuesta.

Quiero hacer un reconocimiento para una luchadora social que me impulsó también a hacer nuestra propuesta, muchos la conocen y quiero mencionarla, se llama Gaby Ibarra que a pesar de tener distribuida datos sobre ellas, por favor a pesar de tener discapacidad día a día, lucha por ayudar a las personas.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputada Laura desea hacer uso de la palabra, para que efectos.

Adelante hasta por 5 minutos para hechos.

DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):

–Buenas tardes a todos, con el permiso de la Presidenta, de la Mesa Directiva y de ustedes compañeros.

Para mí también es un tema muy sentido, efectiva nadie le sufre más que alguien que tiene familia con una personas de alguien que tiene una discapacidad, mi hermana anda en silla de ruedas, mi hermana hace 20 años de su vida se la paso en una silla de ruedas, es la cosas más difícil que ustedes se puedan imaginar, transitar en esta ciudad con una persona con silla de ruedas porque no tenemos infraestructura, pero no solamente la ciudad no tiene infraestructura, la ciudad si ustedes lo ven,



muchos de los edificios de nuestro Gobierno no lo tiene tampoco, y lo anda sufriendo con tu familia, empujándolo, haciendo escaleras, es una de las situaciones más difíciles que existe, por eso me uno a la propuesta de mi querida diputada Juanita.

Yo les quiero comentar algo, efectivamente el Fondo de Adquisición de Transporte Público para Personas con Discapacidad, cada año otorga aproximadamente 5 o 6 millones para tener vehículo o transporte para este tipo de personas, en el periodo de Roberto Sandoval se compraron 41 camionetas tipo Vans, se compraron 5 camiones urbanos, que si ustedes van al DIF, los van a ver ahí parados en el estacionamiento, nunca hay lugar en el estacionamiento del DIF, porque siempre están ahí en el estacionamiento parados, porque la verdad los utilizaron como chatarra, les están quitando piezas y los utilizaron para otras cosas y no solamente eso, y muchos de estos vehículos se los dieron a los funcionarios, sean en los municipios o sea en el Gobierno del Estado y los funcionarios lo traían ellos para su uso personal.

En la administración anterior no se compró ningún vehículo, todos los vehículos fueron comprados en la administración pasada.

Yo espero y exhorto al igual que hace la diputada Juanita a que esta administración tenga la sensibilidad y que por medio de este Fondo se adquieran los vehículos necesarios, hoy tenemos unas instalaciones increíbles de nuestro CREE, bueno ya tenemos el lugar como ayudarlos, tenemos que ver como los vamos a mover a nuestros familiares que tiene esta discapacidad a estas instalaciones.

Así que diputada de mi parte de por hecho que tiene todo mi apoyo y en lo que nosotros podamos ayudar por supuesto estaremos ahí.

Muchas gracias, es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada Laura Rangel.

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada Juana Nataly Tizcareño Lara, proceda con la lectura de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto crear la Comisión Especial de Investigación en Materia de Femicidios.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

—Atiendo su encargo.

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto crear la Comisión Especial de Investigación en materia de Femicidios.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 21 fracción II, 35 fracciones I, II y III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en los artículos 10 fracciones I y III, 25, 26 fracción I, 51, 52, 54 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, compareceremos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con la finalidad de someter a su consideración la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto crear la Comisión Especial de Investigación en materia de Femicidios**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Gobierno, desarrolló la Proposición de Acuerdo de conformidad al procedimiento siguiente:

- I. En el apartado de **“Antecedentes”** se da constancia del trámite del proceso legislativo;
- II. En el apartado correspondiente a **“Contenido de la Propuesta”** se sintetiza el objeto de la misma;
- III. En el apartado de **“Consideraciones”** quienes integramos la Comisión de Gobierno, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado de **“Resolutivo”** el proyecto que expresa el sentido del Acuerdo.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de septiembre de 2021, la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, presentó ante la Secretaría General de este Congreso del Estado, la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto crear la Comisión Especial de Investigación en materia de Femicidios, y
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó el turno a esta Comisión para proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA



La Diputada Laura Paola Monts Ruiz, manifestó esencialmente lo siguiente:

- La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada, en todo el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.
- Las diferentes modalidades y expresiones de la violencia impiden el desarrollo de las mujeres y las niñas, menoscaban su libertad y derechos, limitan el pleno desarrollo de sus capacidades y minan su participación.
- La violencia contra las mujeres y las niñas y sus consecuencias, incluida la violencia letal, han sido una preocupación recurrente en la comunidad internacional, expresada en los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos y en la legislación nacional y local. Sin embargo, hemos de reconocer que los esfuerzos no han sido suficientes, y por el contrario tal y como se manifestó en líneas anteriores, las cifras, lamentablemente siguen en aumento.
- Lo anterior expresa la necesidad, de seguir implementando mecanismos que intervengan más activamente en la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Mecanismos que coadyuven a la responsabilidad del Estado y de sus servidores públicos de asegurar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y en particular el derecho de estas a una vida libre de violencia.
- Ahora bien, según datos proporcionados por el Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, en lo que fue de enero a julio del año pasado se registraron 548 presuntos delitos de feminicidio. No obstante, en los primeros 7 meses del año en curso la cifra ha sido de 564, dejando en evidencia un aumento de 16 casos. Hablando de Nayarit, la información que el semáforo delictivo proporciona del 2017 a la fecha, hay 28 casos de feminicidio confirmados.
- Para poder hablar acerca del feminicidio, es fundamental tener una idea clara de lo que es y en que supuestos se da. Para ello, es necesario que nos apoyemos en nuestro Código Penal para el Estado de Nayarit en su artículo 361 Bis, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 361 Bis.- ...

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen motivos de género, cuando se acredite alguna de las circunstancias siguientes:

- I. *La víctima presente signos recientes de violencia sexual de cualquier tipo;*
- II. *A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones,*

previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

- III. *Existan antecedentes o indicios legalmente preconstituidos de amenazas, acoso, hostigamiento, violencia intrafamiliar o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;*
- IV. *El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;*
- V. *Cuando el sujeto activo haya cometido sobre la víctima otro delito de tipo sexual;*
- VI. *El homicidio se cometa para ocultar una violación o evitar que se denuncie o sancione dicho ilícito;*
- VII. *La víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad, de cualquier forma,*
- VIII. *Que se cometa por odio, aversión obsesiva, discriminación o dominio hacia la mujer.*

...”

- Así, el feminicidio es un suceso que tiene diversas afectaciones, dependiendo quien cometa el hecho y la relación entre los sujetos, como lo establece el artículo 361 Ter del código antes citado que nos dice lo siguiente:

“Artículo 361 Ter.- Se aumentará hasta en una cuarta parte más la pena de prisión señalada en el artículo anterior multa de seiscientos a mil doscientos días, cuando entre el responsable y la víctima de feminicidio, se actualice alguno de los supuestos siguientes:

- I. *Que exista o haya existido una relación de parentesco por consanguinidad, matrimonio o concubinato;*
- II. *Que exista una relación de noviazgo, amistad o cualquier otra relación sentimental de hecho, laboral, docente, vecinal o cualquier otra que implique confianza, subordinación, superioridad o ventaja;*
- II. *Que el sujeto activo sea padrastro, hijastro o hermanastro de la víctima, o*
- III. *Que la víctima se encuentre en estado de gravidez.*

Tratándose de una relación de parentesco, se impondrá además de la prisión, la pérdida de derechos con respecto a la víctima u ofendidos, incluidos los de carácter sucesorio.”

- De lo anterior se advierte que, la víctima siempre será una mujer, pero el sujeto activo del delito no identifica sexo, únicamente que la comisión se dé por cuestiones de género es suficiente para encuadrar el hecho con apariencia de delito en un feminicidio.



- Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de diversos precedentes, se ha referido a esta figura jurídica, estableciendo que su objeto, cumple con la finalidad imperiosa de garantizar el efectivo cumplimiento y respeto al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, contenidos en la Constitución Federal y diversos instrumentos internacionales de los que México es parte.
- No pasa desapercibido para la suscrita, que de conformidad con los artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Fiscalía General del Estado, cuenta con la representación legítima de los intereses sociales y es una institución autónoma, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se rige en el ejercicio de sus funciones por los principios de buena fe, certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.
- Sin embargo, en este nuevo esquema de división de poderes, y ante el ejercicio pleno de una democracia consociativa, que tiene como finalidad satisfacer plenamente las necesidades de la ciudadanía y donde la misma, puede controlar y evaluar, si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, bajo esta nueva reflexión se estima ineludible la creación de la Comisión Especial de Investigación en materia de “Feminicidios”.
- Cabe destacar que la presente propuesta no implica impacto presupuestal al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, debido a que el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en su numeral 59, determina que quienes integren las comisiones legislativas no percibirán ninguna retribución extraordinaria por su desempeño dentro de las mismas.

II. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis pertinente de la presente propuesta se considera que:

- El Poder Legislativo que ha sido depositado en cada uno de los integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, por medio de un ejercicio democrático, es una institución que deberá impulsar acciones legislativas tendientes a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- Por ello, es de suma importancia volvernos observadores de la realidad que se vive hoy en día, y que incluso, muchas de las veces, nos llevará a realizar reflexiones constantes de nuestro actuar y de las acciones que deberemos de impulsar desde cada uno de los espacios que hoy ocupamos.
- De esta manera, quienes integramos la Comisión de Gobierno de este Poder Legislativo nos adentramos al análisis de la propuesta que nos fue turnada por la Mesa Directiva, la cual, requiere de toda nuestra atención y rapidez, para poder trazar las líneas de acción que nos lleven a dar respuestas a las familias nayaritas.

- En este sentido, el asunto que hoy nos ocupa es la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto crear la Comisión Especial de Investigación en materia de Feminicidios, presentada por la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, quien en su exposición de motivos nos expresa su preocupación ante la cantidad de feminicidios que se han presentado en el Estado, y le urgente necesidad de coordinar nuestras acciones parlamentarias, con las demás instituciones que forman parte de la administración pública y que se están haciendo cargo de las investigaciones correspondientes.
- Ahora bien, el Congreso del Estado para su funcionamiento cuenta con diferentes órganos representativos del gobierno interior, entre los cuales encontramos a las Comisiones Legislativas, las cuales pueden ser ordinarias y especiales.
- Actualmente, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit enlista tanto las comisiones ordinarias y especiales con las que se cuenta para realizar el trabajo legislativo, esto, en los artículos 69 y 72 respetivamente.
- Sin embargo, precisamente por lo que comentamos en los primeros párrafos de este documento, nuestras acciones como representantes del pueblo están supeditadas a la realidad que se esté viviendo, y claro que, dentro del ejercicio de nuestras atribuciones y competencias, tenemos la obligación de contribuir al bien común.
- Así pues, nos vemos en la necesidad de crear una Comisión Especial atendiendo a la propuesta que nos fue turnada, con el propósito de estudiar, analizar y dar puntual seguimiento a los feminicidios que se han presentado en nuestra entidad.
- Esto, en ejercicio de la atribución que nos fue conferida por el artículo 52 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que señala la posibilidad de aumentar o disminuir el número de comisiones por la Legislatura y a propuesta de esta Comisión de Gobierno.
- En consecuencia, quienes integramos la Comisión de Gobierno nos encontramos en coincidencia con la Diputada Laura Monts y por tanto, proponemos a la Honorable Asamblea del Poder Legislativo la creación de la Comisión Especial de Investigación en materia de Feminicidios.
- Dicho lo anterior, resulta indispensable compartir algunos datos que fundamentan la propuesta, y que además, nos ilustran el contexto de los feminicidios en todo México, tal como lo hizo Ma. Rocío Morales Hernández en su texto “Feminicidio” publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de dicha Universidad¹, donde realiza un estudio muy completo del tema y finaliza con unas

¹ Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 24. Consultable en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6183/1.pdf>



conclusiones muy puntuales que decidimos incluir en el presente documento legislativo.

- El bien jurídico que se tutela por el feminicidio es totalmente diferente al del homicidio, porque el feminicidio tutela la vida digna de todas las mujeres, lo que implica que no sean consideradas como un objeto que se encuentre sujeto a aprobación ni que se pueda disponer libremente de su persona y menos de su vida.
- Asimismo, para efectos del análisis que estamos realizando, tenemos que entender que lo más importante de este delito es la privación de la vida de una mujer por razón de género, y para poder garantizar a todas las mujeres una vida digna, se requiere cambiar la forma de pensar de la población en general, y de las y los operadores de justicia en particular, lo que conlleva un gran tarea que todavía está pendiente.
- Bajo este orden de ideas, se considera aplicable el criterio I.6o.P.59 P (10a.) emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a la letra dice:

FEIMINICIDIO. SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). *El feminicidio es un tipo penal autónomo en relación con el delito de homicidio, pues si bien la vida también es el bien jurídico tutelado por la norma que establece el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, el sujeto pasivo siempre será una mujer, y su comisión se realiza por razones de género con independencia del sentimiento que pueda tener el sujeto activo (odio, desprecio, o algún otro), pero que, en todo caso, se traduce en violencia de género, que puede manifestarse en abuso de poder del hombre sobre la víctima, ya sea ejerciendo violencia sexual contra ella, causándole lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, o habiéndola incomunicado previamente a la privación de la vida, o en cualquiera de los otros supuestos señalados por el citado numeral. Por otra parte, dada su naturaleza, sólo puede realizarse dolosamente, porque la exigencia de que la privación de la vida de la mujer sea por razones de género, encierra la idea de que el sujeto activo actúa con conocimiento de esa circunstancia y lo hace por odio o desprecio hacia el género femenino, lo que sólo puede concretarse de manera dolosa; además de que el párrafo tercero del artículo 76 del código mencionado, que establece el catálogo de delitos culposos, no incluye al feminicidio.*

- Por consiguiente, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno estamos conscientes de las implicaciones de un delito como el feminicidio, y también, de la obligación que tenemos como Legisladoras y Legisladores de acompañar nuestras acciones legislativas de perspectiva de género, pues se encuentra implícita en nuestras facultades y su cumplimiento exige la aplicación de una metodología centrada en la necesidad de detectar posibles situaciones de desequilibrio en la sociedad.

- Siendo así, la Comisión Especial de Investigación en materia de Feminicidios, estará aplicando legislativamente la perspectiva de género en su actuar, buscando erradicar todo tipo de manifestación violenta contra las mujeres de Nayarit, y bajo este tenor, tendrá que dar puntual seguimiento a todos los casos que se presenten con las autoridades competentes, coordinándose institucionalmente para investigar y acompañar a las familias de las víctimas.
- Para estos efectos, esta Comisión de Gobierno propone que la Comisión Especial se encuentre conformada de la siguiente manera:

Cargo	Diputada / Diputado
Presidencia	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Vicepresidencia	Dip. Georgina Guadalupe López Arias
Secretaría	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vocal	Dip. José Ignacio Rivas Parra
Vocal	Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Vocal	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
Vocal	Dip. Héctor Javier Santana García
Vocal	Dip. Sofía Bautista Zambrano
Vocal	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

- Además, la Proposición de Acuerdo señala que funcionará conforme a las normas contenidas en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y tendrá una duración de un año. Incluso, el documento legislativo que se somete a consideración, establece que la Comisión Especial deberá rendir un informe por escrito al término de su encomienda, esto, para entregar las evidencias de su actuar y los avances que se obtuvieron.
- Finalmente, al trasladar el actuar parlamentario en la creación de una Comisión Especial, es evidente que la perspectiva de género exige partir de la idea de que la exclusión de género preexiste a las violaciones a derechos humanos y, desafortunadamente, se agrava durante y después de éstas. Por lo que, confiamos en las diputadas y el diputado que tendrán a bien integrar la Comisión en materia de Feminicidios, para que cumplan con el objeto de la misma y puedan contribuir a erradicar todo tipo de violencia para con las mujeres; porque además de ser un mandato constitucional el representar a la ciudadanía, es un deber moral que tenemos para con nuestras hijas y con todas y cada una de las mujeres de este Estado.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y una vez realizado un análisis exhaustivo a la propuesta que nos fue presentada, quienes integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos la siguiente:

III. RESOLUTIVO PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO. La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, resuelve crear la Comisión Especial de Investigación en materia de Feminicidios, con el objeto de atender en el ámbito de sus competencias los asuntos relacionados con feminicidios en el Estado de Nayarit.

SEGUNDO. La Comisión Especial de Investigación en materia de Feminicidios, quedará integrada de la siguiente manera:



Cargo	Diputada / Diputado
Presidencia	Dip. Laura Paola Monts Ruiz
Vicepresidencia	Dip. Georgina Guadalupe López Arias
Secretaría	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Vocal	Dip. José Ignacio Rivas Parra
Vocal	Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Vocal	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
Vocal	Dip. Héctor Javier Santana García
Vocal	Dip. Sofía Bautista Zambrano
Vocal	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

TERCERO. La Comisión especial, funcionará conforme a las normas contenidas en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y tendrá una duración de un año y deberá rendir un informe por escrito al término de su encomienda.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño.

En atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que dispone en los artículos 108, 109 y 125 fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría abra el registro oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámite.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores

Se le informa Presidenta, que tenemos un registro, la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias secretaria diputada Juana Nataly Tizcareño.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada

DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (PT):

–Con su permiso Presidenta, diputados que integran la Mesa Directiva, saludo con agrado a mis compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación, al público que hoy están presentes y aquellos que nos siguen en los diferentes canales de difusión y redes sociales.

Hoy he pedido la participación para pronunciarme a favor de la creación de la Comisión Especial de Investigación en Materia de Femicidio, Comisión que es Prioritaria ante la ola de violencia que se ha desencadenado en contra de las mujeres, siempre he escuchado con atención, los diversos posicionamientos que han realizado mis compañeros diputados y mis compañeras diputadas en torno a la violencia ejercida contra las mujeres, solidarizándome sin reserva alguna, convencida estoy que nadie de los que estamos presentes somos indiferentes ante el dolor que ha dejado de luto a padres, madres, esposos, abuelos, hermanos e hijos, que ha dejado de luto a todo Nayarit.

Cada vez que recibimos estas lamentables noticias clamamos justicia y pedimos que se castigue a quienes han cometido tan atroces actos delictivos, pedimos la pena más alta para que no quede impune la violencia ejercida y con ello podemos hacer justicia en memoria de quienes ya no están con nosotros, ni una más, es la voz de todos, por ello, considero que ya es momento de tomar acciones específicas.

No podemos seguir inanimados para nuevamente en un tiempo no muy lejano escuchar que se ha cometido otro feminicidio más, decirles compañeros que como ya es de conocimiento de ustedes en el Senado de la Republica ya existe la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Casos de Femicidios de Niñas y Adolescentes.

En el año 2020 el Senado de la República, es exhortó respetuosamente al Gobierno del Estado de Nayarit, a través de las instancias correspondientes que informa, aunque políticas públicas han implementado de manera permanente para revertir los feminicidios y la ausencia de condiciones de seguridad que tiene las niñas y mujeres en virtud de la alerta de género que mantiene el Estado.



Es momento de retomar todo lo que se ha dejado de hacer, por ello aquí ante este Congreso por primera vez se tomó la decisión acertada de crear la Comisión Especial de Investigación en Materia de Femicidio, son muchos los esfuerzos realizados de diversos frentes políticos y ciudadanos, por lo que ya debemos conjuntar los para empezar a ver resultados así pues consideró que la creación de esta importante comisión debe de estar conformada de manera plural y con el ánimo de buscar el esclarecimiento de los hechos y el justo apego por los crímenes perpetrados por razón de género, porque las diputadas que conformamos esta legislatura somos la voz de todas aquellas mujeres que fueron acalladas mediante violencia de género.

Asimismo consideró muy acertado que en la propuesta que hoy se pone en consideración, se prevea el acompañamiento de la comisión con una perspectiva de género, a través de una metodología adecuada para ubicar el desequilibrio en la sociedad originado por razones de género.

En esa virtud, el acompañamiento que esta comisión dará a las víctimas y familias ser en un franco respeto a la división de poderes a la autonomía de la procuración e investigación de justicia a la independencia judicial sin obstaculizar la investigación ministerial ni las causas penales que se sigan, pues incluso como se muestra en la propuesta en su momento la comisión deberá entregar evidencias de su actuar los avances que se obtuvieron y un informe del trabajo realizado, lo que además permitirá encontrar problemas que surgen en la aplicación de la ley, lo que será una oportunidad para legislar en la mejora del marco jurídico que regula es esta problemática y con ello una legislación eficaz y acorde a los derechos humanos por mi parte tratando de contribuir en dar soluciones al clamor de la justicia.

Les comento diputadas y diputados que ya instruí a mi equipo de trabajo legislativo y estamos trabajando en ello para presentar en la brevedad la iniciativa para crear un padrón de agresores sexuales feminicidas y violencia intrafamiliar en el estado de Nayarit, para que de manera preventiva y de manera pública se pueda saber si las personas que están cercanas a nuestra familia representan un peligro y evitar ser víctima de estos delitos que atentan contra las mujeres de Nayarit dicha iniciativa la

presentaré con la certeza de que contaré con la aprobación de todas y todos ustedes, pues solamente sumando estos esfuerzos podremos dar un paso adelante en el combate y la erradicación del femicidio y la violencia contra las mujeres en el estado de Nayarit.

Muchas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámite de la Proposición de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación,
A favor 29,
En contra 0, y
Abstención 0.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores.

Diputada Presidenta le informó que se han registrado el diputado Héctor Javier Santana García y la diputada Laura Paola Monts.

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Juana Nataly.

Derivado del registro de oradores damos el uso de la voz al diputado Héctor Javier Santana García, hasta por 10 minutos.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):



–Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con el permiso, mis compañeros diputados y los medios de comunicación presente, así como el público en general.

Hago uso de la voz para celebrar esta creación de Comisión Especial dado que surge en Nayarit, definitivamente la realidad social en la que nosotros estamos viviendo pone muy vulnerables a las mujeres y no significa que desconfiemos en las instancias correspondientes para sacar adelante y llevar a cabo el procedimiento legal correspondiente referido a un feminicidio, sino que al final de cuentas nosotros en esta legislatura como diputados más de alguno hemos tenido la oportunidad de darle seguimiento a un proceso vivido de alguna víctima y familias de la víctima en específico.

Celebro la creación y además agradezco la oportunidad de ser parte de esta Comisión, solicite estar presente en la Comisión y ser parte porque como presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sé que tendrá mucho vínculo, pero además por esta presencia de violencia contra las mujeres en el municipio de Bahía de Banderas.

Definitivamente celebro la creación pero además invito para que esta Comisión tenga trabajo y busquemos la manera de cómo no solamente que se haga justicia sino buscar erradicar este delito que puede ser parte de cualquier mujer de Nayarit y del mundo.

Definitivamente no buscamos usurpar funciones de las instancias correspondientes, sino que buscamos ser vigilantes de que la impartición de justicia se haga correctamente y se haga con perspectiva de género.

Así es que estoy a favor y estoy dispuesto y con todo el empeño de trabajar lo que sea necesario para lograr erradicar la violencia contra las mujeres y además buscar que realmente se haga justicia a los feminicidios que hemos tenido aquí en la entidad y principalmente a los feminicidios de Valle de Banderas.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

A continuación se le da el uso de la voz a la diputada Laura Paola Monts Ruiz.

¡Para que afectó diputada!, Se le da el uso de la voz a la diputada Sonia para hechos, tiene hasta 5 minutos.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNCQUEZ (S/P):

–Igual yo celebro que hoy tengamos esta Comisión de Investigación para Feminicidios desde 2017, tenemos una alerta de género y creo que se han hecho esfuerzos separados en las diferentes instituciones que no se ven reflejadas en la realidad de nuestro Estado, lamentablemente hace días que fuimos al Instituto Estatal Electoral, nos dieron un informe de parte del Instituto Estatal de la Mujer de todas las acciones que se han realizado.

Yo creo que de 20 solamente habían pasado como 7, que nos habían dicho que habíamos cumplido y como 2, 6 medio cumplimos y otras tantas que estamos reprobados, todas las sustituciones, desde el Ayuntamiento, el Poder Ejecutivo, nosotros mismos como legislativos, pero lo más preocupante es que el día 30 de septiembre de 2020, acaba de la CONAVI, acaba de decir no admitir por parte, otra vez de la maestra María Máyela Ruiz Madrazo Presidenta y representante legal de UK NUIWAME AC.

Solicitud de alerta violencia una segunda solicitud de alerta violencia de género contra las mujeres en el tema de violencia feminicida en el Estado de Nayarit, presentado pasado el 7 de septiembre del año en curso hago de su conocimiento lo siguiente a efecto la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, mediante Acuerdo de acumulación debe ser fecha 30 de septiembre del 2021,

Determinó admitir su solicitud en términos del Acuerdo que se anexa cuál es ese acuerdo pues volver a hacer lo mismo un grupo de trabajo multidisciplinario y este pues tendremos muchas cosas que aportar y hacer y apretar a las diferentes instituciones que tengan que ver con el tema de la Prevención y la Detención y



Erradicación de la Violencia Feminicida y ojalá de las demás violencias.

Entonces pues yo creo muy oportuno el tema de esta comisión y que pues vamos a estar en las mejores condiciones para sumar los esfuerzos y en todos puedes hacer visible estos esfuerzos para poder erradicar la violencia aunque pues no es tan fácil, necesitamos presupuestos, también para este tema y ya vienen los presupuestos.

Alguien decía proyectos y políticas públicas que no van acompañadas de presupuestos, es pura retórica, entonces aquí nos toca a este poder darles suficiencia presupuestal para las acciones que se tengan que desarrollar.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Sonia, a continuación ¿para qué efectos diputada juanita?

Adelante diputada tiene hasta cinco minutos.

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):

–Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de la Presencia de la Mesa Directiva.

Me tocó vivir cuando se hizo la presentación de la iniciativa para tipificar el feminicidio en diciembre de 2015, siendo diputada local Ivideliza Reyes, fue quien presentó la iniciativa para hacer esta tipificación de Nayarit, del feminicidio, dicha iniciativa fue mandada a la congeladora, pues no había interés por parte de las autoridades de realizarlo. Desgraciadamente fue hasta que un policía golpeó tanto a su pareja que terminó ella por morir días después y como respuesta a la presión social que se originó, que el mismo gobernador pidió que se le diera esta celeridad a la iniciativa.

Es por eso, quise poner este en contexto, esta situación y quiero celebrar que hayan estipulado esta Comisión y en lo que les pueda aportar estoy a sus órdenes.

Estuve en fin aquí luchando por esta tipificación, entonces me pongo a sus órdenes.

Gracias, es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Juanita González, a continuación le damos el uso de la voz a la diputada Laura Paola Monts, tiene hasta 10 minutos para su participación.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Buenas tardes compañeras y compañeros.

Con permiso de la Mesa Directiva, primeramente no me queda más que agradecer profundamente el respaldo de la Comisión de Gobierno, de la Presidencia del Congreso, porque sabemos todos que ésta no es una comisión fácil, no es una iniciativa fácil y al sentirme yo respaldada por los nueve compañeros que van a integrar y compañeras que van a integrar esta Comisión por el respaldo del Congreso, creo que podemos caminar todos a llevarle justicia a las mujeres, nunca más como dice la diputada Juanita, instituciones indolentes a lo que sufrimos día con día, nunca más un Estado que no escuche, que no nos vea, que no le duela tantos asesinatos.

Yo sé que de conformidad con los artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Fiscalía General del Estado, cuenta con la representación legítima de los intereses sociales y en una Constitución y en una Institución Autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo en este nuevo esquema de división de Poderes y ante el ejercicio pleno de una democracia con socia activa que se caracteriza por una estructura de toma de decisiones a la que se llega mediante la concertación del mayor número posible de opiniones para responder este urgente tema, es importante echarlo andar compañeros.

Me queda claro que la procuración de justicia debe de darse de manera transversal y en compromiso total de las instituciones, bienvenida a la coordinación el diálogo y la disposición de trabajar en equipo para generar



las estrategias pertinentes y oportunas de combate.

La violencia contra las mujeres y niñas del Estado, les quiero informar que este viernes el primero de octubre realice una gira de trabajo en la Secretaría de Salud del Estado con el Doctor Juan Fernando López Flores, Director de Salud Pública del Estado, con la Licenciada Tania Karina Rodríguez, encargada del Programa de Violencia y Equidad de Género, con la Doctora María Fernanda Espinoza Cortez, encargada también del Programa de Aborto Seguro, en el cual estaban retroalimentando como ellos, aportan, construyen, tienen protocolos bien establecidos y personal capacitado para este tema.

Nos mencionaban la falta de personal y la necesidad de mayor presupuesto, yo creo que es muy oportuno darlo porque los colectivos feministas nos han dicho que es una institución que les ha respondido, que ha salvado vidas de mujeres y pues hay que apoyarlo también, me reuní con el Su-Fiscal el licenciado Rodrigo Benítez Pérez y con la Coordinadora de Asuntos de la Mujer la Licenciada Claudia Hernández, los cuales están en total disposición Coordinación para trabajar de la mano junto con nosotros, para hacer este un diálogo permanente de cómo combatir no solo Fiscalía, no sólo esfuerzos aislados, sino de todos los Poderes de Gobierno y pues también me he reunido con las líderes del Movimiento Feminista la licenciada Carmen Aguayo, la Licenciada Lucero Vargas, la Licenciada Mariana Muñoz, la Licenciada a Grecia Arias y otras más a las que les agradezco siempre están en la lucha, en las calles, estar al auxilio de las mujeres que las necesiten, ellas siempre están en primera línea.

También mi reconocimiento y agradecimiento hacia ellas y quisiera yo invitarla a la instalación de esta Comisión.

También a la Secretaría de Educación, porque creo que lo debemos de trabajar desde Secretaría de Educación, también y algún representante del Ejecutivo, ayer terminó cuando de las estrategias, y yo estoy totalmente motivada a este tema, porque tengo una hermana de 16 años y no me quiero ni imaginar que algo le llegue a pasar, mi mayor sueño es ser madre y no voy a descansar ni un solo día por construir un Nayarit, más seguro para nuestras niñas, para mi hermana pequeña, para

los que vienen detrás de nosotros, así que muchas gracias compañeros, no caigamos en este tema gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

¿Diputada Nataly para que afecto? Adelante tiene hasta cinco minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (N.A.N):

—Con el permiso de todos ustedes, de la Mesa Directiva, de la Presidenta, de todos los que nos acompañan.

Decirles que es muy importante para nosotros como legisladores volvernos observadores compañeros de esta cruda realidad que se vive hoy en día en Nayarit.

Sin duda son acciones que debemos impulsar desde cada uno de los espacios que nosotros ocupamos, es nuestra responsabilidad, es nuestro deber sin duda, es un honor para mí pertenecer a esta Comisión Especial al lado de grandes compañeros.

Agradezco a mi Presidenta a quienes integran la Comisión de Gobierno, en especial el Coordinador de mi bancada el Maestro Fernando Pardo por esta grandiosa oportunidad.

Daremos todo el corazón por cuidar y procurar la justicia y la protección de las mujeres y niñas por dar puntual seguimiento, por dar una vida digna a todas las nayaritas, no más feminicidios en Nayarit.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Abrimos el tablero de votación electrónica.



VOTE TOTALS:	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	
VOTE	
VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARÍA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
FARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ALBERTO (PRD)	FAVOR

Cerrado el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación
A favor 28,
En contra 0, y
Abstención 0.

Procede la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores.

Le informó que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se declara aprobado el Acuerdo que crea la Comisión Especial de Investigación en Materia de Femicidios.

Comunique el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez, para que emita su posicionamiento.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNCQUEZ (S/P):

–Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros legisladores, pero muy especialmente en este mes rosa me es grato saludar con afecto a mis compañeras diputadas.

Agradezco también la Presencia de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, bienvenidos sean todos y todas a este Recinto.

Con la venia de todos ustedes Presidenta, para hacer referencia a un tema que en lo personal me genera un interés especial, las razones creo están por más decir las este mes de octubre conmemoramos como cada año el mes de la sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado así por la Organización Mundial de la Salud como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir y aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer que tanto lacera a las mujeres.

Basta decir que es el más común entre la población femenina y es la propia OMC la que nos ilustra con crudos datos sobre la gravedad del problema que nos aqueja para ejemplo según se aprecia en su portal de internet tan sólo en 2020 en el mundo se diagnosticó Cáncer de Mama a 2.3 millones de mujeres y en el mismo año 685 mil fallecieron por esta enfermedad.

Pero si los datos anteriores no son para dimensionar la magnitud de este problema de salud pública debo mencionar que según las proyecciones que realiza el propio Organismo Internacional cerca de cada una de cada 12 mujeres en el mundo enferma de Cáncer de Mama lo largo de su vida.



Digámoslo como debe o como se debe, el Cáncer de Mama es una de las principales causas de mortalidad en las mujeres y esto nos alarma, pero también nos insta a poner manos a la obra, ahora las preguntas obligadas como estamos en México y particularmente como estamos en Nayarit, pues bien en el comunicado de prensa número 462/20/10/20 prácticamente hace un año el INEGI mostró algunas estadísticas.

A propósito del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, las cuales no son alentadoras este comunicado, fue encabezado con los siguientes números, en 2017, 24 de cada 100 egresos hospitalarios por tumores malignos en la población de 20 años o más fueron por Cáncer de Mama, para el 2019 por cada 100.000 mujeres de 20 años o más se reportan 36.24 casos nuevos de Cáncer de Mama, por lo que hace en Nayarit, la tasa de mortalidad está por encima de la media nacional, pues se ubica en el estrato de 18.1 a 22 35 puntos en el que se encuentran nueve entidades más.

Pudiera pasarme dando datos y más números y estadísticas, con la intención de que tomemos conciencia sobre la gravedad de esta enfermedad que aqueja el mundo entero.

Sin embargo me gustaría centrarme y concluir mi participación haciendo énfasis en dos puntos torales, el primero que el tratamiento de Cáncer de Mama puede ser sumamente eficaz con probabilidades de supervivencia del 90% o más cuando la enfermedad se detecta en forma temprana, de ahí la importancia y necesidad de sensibilizar, no sólo a las mujeres, sino también a sus familias, a la trascendencia que revista el conocimiento de los signos y síntomas y acudir a los profesionales de la salud cuando tengan sospechas que tienen cáncer de mama para prevenir el progreso.

Estas acciones engloban en sí los tres pilares fundamentales, que la organización mundial de la salud ha definido en la lucha contra.

El primer la promoción de la salud para la detección temprana, el diagnóstico oportuno y la gestión integral del cáncer.

Como segundo y último punto afirmo y sostengo que esta legislatura está doblemente obligada a actuar al respecto como ninguna otra.

Por un lado, el rubro de la salud es una de las mayores preocupaciones y exigencias de los nayaritas, y por otro porque somos la primera legislatura con representación mayoritaria de mujeres y la primera también en ser presidida por una de nosotras.

Como mujeres legisladoras no podemos sino impulsar acciones que coadyuven a avanzar y salvar vidas, aprovechar la concordancia que se tiene con el titular del Ejecutivo en materia de salud, ya anteriormente hizo una propuesta respecto del ahorro que generaremos con nuestra reducción salarial.

En próximos días estaremos analizando el presupuesto de egresos del Estado para el año entrante.

Les exhorto también a ustedes compañeros y compañeras diputadas a sumarnos a esta loable tarea, miles de mujeres nayaritas depositaron su confianza en nosotros, sus hijos e hijas, esposos y padres de familia.

También tienen fe en que podamos construir su bienestar.

Es nuestro deber como sus representantes, impulsar lo necesario para preservar su salud y este mes es el propicio para recordarles que la autoexploración es la primera línea de defensa que se tiene para ganar la batalla, mujeres, hágalo sin temor y sin tapujos, es por su bien, es por su vida.

El cáncer de mama no sólo afecta a la mujer, sino también a la familia e hijos e hijas, madres o a todo el círculo cercano afecta, no solamente a nuestra salud, también a lo emocional y a lo económico, perdemos nuestra fuerza por el tratamiento, nuestro cabello, nuestros senos.

Sin embargo, si lo aceptamos a tiempo todas esas pérdidas son temporales, si prevenimos podemos salvar nuestras vidas, es por eso que hoy hago hincapié en la importancia de la prevención del cáncer de mama, pudiera pasar o pudiera parecer que esta enfermedad que sólo aquejan mujeres, pero no es así, el porcentaje aún también menor afecta a los hombres y es importante que también se autoexploren, no dejemos que por vergüenza a que vean nuestro cuerpo sea un impedimento para la prevención, no permitamos a nuestras parejas decir no a la revisión oportuna por el hecho de que alguien



más vaya a ver nuestro cuerpo, invitemos a las diferentes acciones.

El 19 de octubre tendremos aquí en el Congreso una charla con la Doctora Amelia Rodríguez Trejo, Directora General del Centro Estatal de Cancerología.

Tendremos también aquí en este Honorable Congreso una exposición de arte plástica con causa, que se llevará a cabo por artistas de filigrana del 25 al 29 de octubre en el patio central de este recinto.

También los invitamos a que se sumen a la compra con causa, no sé si ya les repartieron cubrebocas y una pulsera.

Esta venta con causa que vamos a realizar lo que nosotros recaudamos lo vamos a entregar a una asociación que lucha también contra el cáncer de mujeres, pero también de niñas y niños.

Yo creo que tenemos muchas cosas que hacer, los presupuestos debemos de reencausar, les quiero decir por qué por omisión también somos responsables de muchas de las cuestiones en salud, alguna de las cosas que nos han pedido el centro de cancerología, tener un quirófano propio, porque dice que a veces hay solamente un quirófano para emergencias y cuando se necesita hacer cirugía de seno de matriz de cáncer pues no hay no hay donde hacerlas y el cáncer avanza muy rápido y se tienen que tomar medidas muy rápidas y oportunas, espero que esta legislatura estemos en la altura de las circunstancias y podamos de redireccionar, pues algo de presupuesto para el combate de este terrible mal que nos aqueja lamentablemente.

Yo ahorita quiero decirles que un familiar muy cerquita me acaban de decir que ha fallecido de cáncer de mama y similar a dudas pues estoy aquí parada teniendo también por mi vida y viendo que siempre las mujeres que tienen pocos recursos son las menos que pueden tener un tratamiento oportuno.

Miren estoy aquí parada, me siento fortalecida porque ella ha llevado mi tratamiento como debe de ser, pero miles de mujeres pobres tienen que suspender a veces sus tratamientos porque su cuerpo está muy débil y no pueden otorgarles otro tratamiento de quimioterapia, apeló a su sensibilidad y que vayamos esté en el

presupuesto a ponerle un poquito de recursos para este terrible combate, está terrible.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Sonia y es bastante bien recibida su iniciativa para que presente su posicionamiento.

Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el diputado Alejandro Regalado Curiel, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

–Muchas gracias.

Buenas tardes compañeros.

Con la anuencia de la diputada presidenta e integrantes de la Mesa Directiva, los saludo con afecto, medios de comunicación y público que nos visita en este recinto legislativo.

Agradezco su visita y la gente que nos ve por las redes sociales o nos escuchan a través de los diversos medios, agradecerles su presencia escuchaba a mi compañera de diputada sabía que iba a tener una participación el día de hoy y la verdad es que no quise dejar de participar como médico cirujano en el ejercicio de la profesión en más de 35 años.

He vivido innumerables casos, pega muy fuerte cuando ves a un paciente con un problema de cáncer, con un problema de tumoración maligna, para no ahondar más en estadísticas que ya mi compañera diputada las dijo hace un momento.

Yo sí quiero decirles compañeros en el cáncer actualmente las principales causas de muerte en el mundo en primer lugar tenemos las causas de tipo pulmonar, en segundo lugar las causas hepáticas, en tercer lugar, las enfermedades de intestino recto, en cuarto lugar las enfermedades gástricas y tenemos un quinto lugar con las enfermedades de cáncer de mama.



Quiero comentarles compañeros y compañeras diputadas que dentro de las diez primeras causas de muerte en nuestro país el cáncer ocupa actualmente el tercer lugar, en primer lugar tenemos las enfermedades del corazón, en segundo lugar las de la diabetes mellitus, en tercer lugar los tumores malignos cuarto lugar accidentes, quinto lugar enfermedades de hígado, sexto enfermedades cerebrovasculares, séptimo agresiones, octavo enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, noveno influenza y neumonía, décimo afecciones en periodo perinatal y aquí bueno englobamos también lo que es el coronavirus o 'el Covid'19 dentro de las 10 primeras causas también.

Yo les pregunto amigos diputados y diputadas, alguna vez ustedes escucharon hablar de las pruebas genéticas en este caso en particular a lo que al tema que estamos hablando sobre la prueba del genes BRCA1 es una prueba genética de mutación que logramos detectar en pacientes que tienen un red un riesgo de presentar un cáncer de mama.

La mayoría de los pacientes que presentan un cáncer de mama genéticamente pueden presentar sus hijas, esta prueba va encaminada a eso, precisamente a predecir en un futuro a corto plazo o a largo plazo, si el paciente puede o no presentar un cáncer de mama, desgraciadamente son pruebas altísimos de mucho costo.

Actualmente aquí en México son pruebas que tienen un costo aproximadamente de unos 25 mil pesos ¡verdad! son temas que habrá que tratar en esta legislatura, plantear con los que integramos la Comisión de Salud y ver qué posibilidades tenemos a futuro de poder integrar este tipo de pruebas para beneficio de todos nuestro Estado.

Bien, en octubre conmemoramos el mes de la sensibilidad, sección sobre el cáncer de mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud, como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado, a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer, el más común en la población femenina de acuerdo a la organización mundial de la salud.

El cáncer de mama genera cada año un 1.38 millones de casos nuevos en el mundo y 458 mil muertes de mujeres, de las cuales la mayoría se

registra en los países en desarrollo, debido a detección tardía por falta de sensibilización y la dificultad para acceder a los servicios de salud, en este contexto es de suma importancia que las mujeres busquen información y orientación adecuada principalmente en los centros de salud de la localidad a fin de tomar conciencia sobre la enfermedad y acciones preventivas enfocadas a proteger la vida y bienestar mediante la atención médica oportuna que lleve a una detección temprana, a un diagnóstico preciso y a un tratamiento apropiado.

Por otra parte existen factores de riesgos como son los biológicos, los ambientales, este historial reproductivo que no se pueden modificar, sin embargo una serie de factores relacionados con el estilo de vida pueden evitarse y así aminorar el riesgo de padecer.

Esta enfermedad es decir adoptar hábitos de vida saludable, es importante destacar que alejados de tabús, estigmas, los hombres también somos susceptibles de padecer cáncer de mama, por lo que la recomendación para una dieta saludable también nos aplica a nosotros, así como lo referente a la autoexploración que atinadamente decía nuestra compañera diputada, no olvidemos que la detección oportuna de cáncer de mama incide en mayores oportunidades de supervivencia, hay que revisarnos mensualmente.

Les quiero pedir aquí a los compañeros que nos apoyen en tecnología, me permitan transmitir un pequeño vídeo, por favor.

Presentación del video

Hola me llamo Nora y les voy a contar mi historia de vida en 1992 mi padre murió de cáncer, fue un dolor muy grande, fue una gran un gran persona que con ello aprendí mucho y desde ese momento tomé la decisión de cada seis meses cuidarme, revisarme, valorarme para que no me sucedía lo mismo, pero la historia ha cambiado en 1995 en diciembre puedes dejar un tumor, adiós gracias solamente fue un tumor que retiraron y que no tuvo ninguna consecuencia.

Hoy puedo decir que en el 2019 nuevamente me pongo en los planes de dios, un nuevo tumor pero esta vez sigue canceroso, esta vez en la etapa 3, una de las etapas más difíciles una de las etapas que debo de estar satisfecho porque soy testimonio de la misericordia de dios, no fue



fácil la noticia, fue impactante el hecho de saber que había perdido un seno ¡no fue fácil! no fue fácil aceptar valorar y cuestionarme que había pasado porque cada seis meses me revisó, cada seis meses hago todo lo que el médico hace pero no fue posible mi misión, no fue esa mi misión, es ahorita decirles a ustedes que están en sus manos, busquen y apoyen a todos los médicos e investigadores para que esta enfermedad no surja nuevamente en ninguna persona.

Como mujer lo digo pero también hay hombres que en el caminar yo conocí con un tumor y ese camino no ha sido fácil, creo que tuve a los mejores médicos, creo que en su momento a pesar de que el gobierno no me pudo apoyar con la medicina, porque cerraron todas las puertas para que entrara la medicina por la pandemia o por otras circunstancias y logré tener todas mis quimias, mis radioterapias y vencimos con la medicina que ustedes han apoyado en estos procesos, vencimos esta enfermedad y salimos adelante, quiero decirles a todas aquellas personas que toman decisiones que sigan apoyando, sigan que los investigadores logren más que nada no una medicina para curar, sino algo que nos permita que nunca aparezcan, se me callo el cabello, pero nunca el ánimo.

Bien quiero comentarles el padre de la persona que acabamos de ver es mi padre, y ella mi hermana.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputado Alejandro Regalado.

A continuación tiene el uso de la palabra, la diputada Sofía Bautista Zambrano, Representante Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que emita su posicionamiento hasta por 10 minutos.

DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):

–Muy buenas tardes, con su permiso diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompañan.

El día de hoy el virus del Covi-19 llegó a nuestro país, hace más de 18 meses hasta el día de ayer, esta enfermedad nos ha arrebatado a 279 mil 104 personas conforme ha pasado el tiempo, hemos aprendido del virus, hemos aprendido a vivir con el virus y a protegernos del mismo en esta misma ruta, las variantes han atacado distintos rangos de edad.

Primero vimos la fuerza con la que le arrebató la vida a nuestros adultos mayores, luego la llegada de la variante delta que atacó a personas entre los 20 y 40 años de edad y lamentablemente lo que no habíamos visto al inicio de la pandemia, el contagio en nuestros niños, en el mes de agosto previo al inicio del ciclo escolar en México, se identificaron cerca de 70.000 contagios en niños y un total de 613 muertes.

La Secretaría de Educación informó que el 25 del 26.5 por ciento de los contagios entre menores de 5 a 17 años durante los primeros días del mes de septiembre, se generaron en algún plantel escolar en Nayarit, al inicio del periodo escolar se detectaron 131 niños contagiados y no le quedó de otra la autoridad que cerrar nuevamente los planteles donde hubo contagios, la llegada de las vacunas a México, sin duda ha contribuido a reducir los riesgos y la complicación de la enfermedad, así como la mortalidad y fue así que en orden decreciente de edad se empezó el sistema de vacunación.

Más adelante cuando en países europeos y en los EEUU finalmente se empezó a vacunar a niñas y niños, el Gobierno Federal, haciendo alusión a negocios farmacéuticos rechazó la idea de la vacunación en menores de 18 años, en esta tesitura en todo el país se empezaron a promover amparos por parte de madres y padres de familia para que se pudieran inmunizar a sus hijos y Nayarit

No fue la excepción, el derecho les dio la razón y la respuesta del Gobierno Federal, fue llamar a los padres individualistas, acaso cuidar de la salud de nuestros hijos es individualista, acaso no es obligación nuestra cuidarlos y cuidar su salud, acaso no es obligación del Estado garantizarla, fue hasta el 24 de junio de este año que la COFEPRIS autorizó la aplicación de la vacuna PFIZER en niños y finalmente el pasado 1° de octubre el Gobierno Federal, en el portal de mi vacuna.salud.gob.mx abrió el registro para vacunación de niñas y niños entre 12 y 17 años.



Sin embargo sólo se permite el registro para el niños que presenten alguna comorbilidad dejando sin la posibilidad de acceder a la vacuna al resto de niñas y niños en todo el país, esta omisión en el programa de vacunación es una grave violación al derecho de la salud y al interés superior de la niñez, ya que se mantiene en riesgo, su salud y su vida.

Al regreso a clases viene la temporada de influenza, viene el invierno el periodo vacacional de ese brits decembrino, seguramente una nueva ola y probablemente otra variante, todos estos factores son elementos de sobra para que con urgencia y prontitud se vacune a la totalidad de las niñas y niños en México, por eso desde aquí solicito y hago un llamado al Gobierno Federal para que abra el registro y se dé acceso a la vacunación forma universal en el rango de edad de 12 a 17 años.

No hay razón, no hay pretexto ni excusa que valga para cuidar de lo más valioso que tenemos y apelo a que el Gobernador del Estado y las gobernadoras y gobernadores de todo el país exijan la vacunación al Presidente de la República y al Sector Salud que sea por el bien de nuestras niñas y niños.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista continuando con este mismo punto del orden del día se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Aristeo Preciado Mayorga integrante del grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para que presente su posicionamiento

DIP. ARISTEO PRECIADO MAYORGA (PT):

—Muy buenas tardes con la venia de la diputada Presidenta integrantes de la Mesa Directiva honorable Asamblea legislativa, saludo a mis amigos y amigas periodistas, así como a la ciudadanía que nos acompaña a través de las redes sociales.

Son pocas las instituciones que han acompañado a nuestro país desde su elevación a la calidad de nación independiente una de ellas es la Marina-armada de México

Primeramente debemos señalar que con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, se consumó la independencia de nuestro país, cuya acta se firmó al día siguiente y se creó una regencia presidida por Agustín de Iturbide en el Palacio Virreinal, hoy Palacio Nacional.

Derivado de lo anterior para la Organización de la Administración Pública del país la regencia creó el 4 de octubre de 1821, cuatro Secretarías de Estado denominados ministerios las cuales fueron Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores Justicia y Negocios Eclesiásticos, Hacienda y la de Guerra y Marina esta última dirigida por el teniente de Navío, retirado Antonio de Medina Miranda.

Con esta acción dio inicio la historia de la Armada de México como Cuerpo de Guerra del Estado Mexicano la Marina-Armada de México, desde su inicio se instituyó en garante de la soberanía del litoral mexicano, combatiendo la resistencia de la Corona Española que pretendía récord recobrar el dominio de nuestro País, se trata de una institución que ha evolucionado a la vez que se ha modernizado conservando su esencia, de defensora de la Soberanía Nacional.

Además de constituirse en la mano amiga que siempre se encuentra apresta para el auxilio de la sociedad civil o anterior a través del Plan Marina, que data de 1955 y que tiene por objeto auxiliar a la población civil, en casos y zonas de desastre a efecto de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores o calamidades, perdón que se presenten en contra de las personas y de su patrimonio de la de lo anterior el pueblo de Nayarit, tiene plena constancia y memoria de las acciones de la Marina-Armada de México ante el flagelo de los huracanes Willa sin dejar de mencionar el apoyo prestado en la restauración del orden público ante los ataques desbordados del crimen organizado, es por ello que el pueblo nayarita por conducto de las y los diputados integrantes de la Trigésima legislatura al Congreso de Nayarit, rinde merecido reconocimiento y gratitud a la Marina-Armada de México en el bicentenario de su creación como Institución al Servicio de la Soberanía del Litoral Nacional y de la Ciudadanía Nacional.

Es cuanto.



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

Para concluir con el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que presente su posicionamiento al diputado Luis Fernando Pardo González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—Con la venia de nuestra diputada Presidenta integrantes de la Mesa Directiva así como de mis compañeras y compañeros diputados presentes en la sesión quiero aprovechar esta oportunidad para conmemorar y hacer un reconocimiento a quienes tiene la dicha de ejercer la noble profesión de la docencia en este Día Mundial de las y los Docentes la Bancada de Nueva Alianza, nos unimos a los festejos de reconocimiento Mundial hacia los docentes y también a los festejos nacionales por los 100 años de la Secretaría de Educación Pública que significa conmemorar los 100 años de la Secretaría de la Educación Pública, sin duda el legado activo del México posrevolucionario que sigue vigente una lucha histórica que ha permitido seguir construyendo un país más igualitario al iniciarse la revolución, un 78 por ciento de los mexicanos permanecían analfabetos a 100 años, sólo 4.7 de los mexicanos se encuentran en esta condición de no saber leer y escribir existían alrededor de 11 mil escuelas públicas aproximadamente 800 mil alumnos y menos de 10 mil maestros en todo el país, gracias al trabajo de 100 años de la SEP.

Hoy existen 258 mil escuelas públicas que atienden a 35 millones de alumnos en todo el país con 2 millones de docentes con la creación de la Secretaría de Educación Pública.

En 1921 se inicia la gesta de la educación pública el México, sin duda uno de los esfuerzos gubernamentales más sólidos a lo largo del siglo 20 que contribuyó notablemente a cambiar para bien la faz del país y lograr la Unidad Nacional desde 1994, la Organización Internacional del Trabajo, así como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y la Cultura UNESCO de manera conjunta, decidieron rendir homenaje a las y los profesores quienes en ejercicio de su función.

Contribuyen a transmitir el aprendizaje propiciando con ello el mejoramiento de la preparación de la población y como consecuencia, el aumento de las oportunidades de desarrollo, calidad de vida y bienestar de las naciones, la fecha determinada para ello, fue el 5 de octubre de cada año momento en que una sociedad como la nuestra debe detenerse a reflexionar sobre el esfuerzo y de educación, puesto por cada docente quienes en cumplimiento de su deber contribuyen a la sociedad que todos aspiramos con pasión.

Ocasión en todo su actuar poniendo la frente en alto ante las carencias y retos que hay en nuestro sistema educativo, pero diminutos ante su vocación de servicio y deber con el estudiantado el Día Mundial de los Docentes de este año, pondrá de relieve la necesidad de mejorar la capacitación el desarrollo profesional y las competencias del liderazgo en el magisterio con el fin de atenuar las desigualdades en el aprendizaje y apoyar la educación integradora en todos los niveles.

De la fase de recuperación en las etapas sucesivas con 63 millones de maestros afectados por la crisis de Covid19 en el Día Mundial de los Docentes, la UNESCO, exhorta a que se aumente la inversión en el profesorado a fin de recuperar el aprendizaje, la Directora General de la UNESCO, Audrey Azoulay, advierte que si no se toman las medidas urgentes y no se incrementan las inversiones, la crisis del aprendizaje podría convertirse en una catástrofe educativa, el cierre escala mundial de las escuelas y otros centros educativos debido a la pandemia de Covid19, ha tenido una repercusión en la educación de unos 1,600 millones de educandos, es decir de más del 90% de la población escolar del mundo.

Los docentes en primera línea para garantizar la continuidad pedagógica mientras la Covid19 ha obligado a más de mil millones de alumnos a abandonar la escuela actualmente vivimos momentos complicados para hacer posible el acceso a la educación de sectores amplios de la población.

La contingencia generada por el virus Covid19 han exhibido las grandes limitaciones y problemáticas de nuestro sistema educativo, puesto que al ser las instituciones educativas focos de infección por encontrarse superpobladas carentes de infraestructura y recursos para tener una problemática de salud,



y generada por la pandemia, obligó a las instituciones públicas en materia de educación a fijar medidas extraordinarias para la impartición de educación a distancia a través de los medios electrónicos y a través de la señal de televisión.

De lo anterior, se hicieron evidentes las problemáticas de aprovechamiento en clases, así como de la marginación social puesto que las familias de escasos recursos se vieron limitadas o excluidas completamente de dichos sistemas de enseñanza a distancia, por carecer de medios indispensables para hacer posible su impartición, tal es el caso de equipos electrónicos como los teléfonos inteligentes, televisiones, computadoras, así como al internet suficiente como para acceder a los servicios de educación, pese lo anterior hemos visto que los profesores han hecho hasta lo imposible por aprovechar los limitados recursos de los que disponen, así como atender con dedicación completa sus responsabilidades frente a grupo para poder lograr que los estudiantes aprovechen al máximo la educación a distancia ante las medidas de distanciamiento social generadas por el Estado.

Actualmente, seguimos en una reincorporación gradual hacia una realidad donde la vacunación contra el virus, el mantenimiento de las medidas de distanciamiento y de salubridad poco a poco están permitiendo recuperar las actividades de manera presencial o semipresencial con los educandos, situación que seguirán generando nuevos retos, pero no queda duda que la determinación de los profesores en busca de garantizar el acceso a la educación de los niños jóvenes y adultos y aspiran a prepararse para una mejor calidad de vida, sea posible para cerrar mi participación, considero necesario puntualizar que por parte de esta representación del pueblo nos corresponde ir más allá de la simple conmemoración de esta fecha, tan importante debemos asumir nuestro deber de actuar en ejercicio de nuestras atribuciones de competencia estatal para mejorar las condiciones en las cuales se realiza, la labor educativa contribuir a mejorar los espacios físicos escolares en todos los niveles educativos.

Así, como hacer lo propio que el estudiantado cuente con las mejores condiciones para ello, sólo así podremos hacer el homenaje debido a los trabajadores de la educación que al igual que los trabajadores de salud, atienden desde el

primera línea a la población viven los docentes de México.

Vivan los docentes de Nayarit es cuanto,

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Sí diputada Tania Montenegro, ¿para qué afecto? tiene hasta cinco minutos diputada

DIP. TANIA MONTENEGRO IBARRA (PT):

—La enseñanza es más que impartir conocimiento, es inspirar el cambio. El aprendizaje es más que absorber hechos, es adquirir entendimiento. —William Arthur Ward.

Con el permiso de la diputada presidenta de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados con mucho respeto a quienes forman parte de la prensa y al público que a través de redes sociales y de manera presencial nos acompaña en el día de hoy, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Desde 1994 el Día Mundial de los Docentes conmemora el aniversario de la suscripción de la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo, dicha recomendación hace referencia a los derechos y responsabilidades del personal docente así como a las normas de su forma para su formación inicial y perfeccionamiento la contratación en el empleo y las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Hoy es un día muy significativo para mí, pues alguno de ustedes saben que yo soy maestra pertenezco a una familia de maestros, vivo me creado me formé en una gran familia magisterial y bueno particularmente apenas hace unos días cumplí 37 años de servicio de ejercer esta hermosa profesión.

Soy maestra de los más pequeñitos, en este mensaje más que recordar una fecha, quiero reconocer el gran trabajo que todas y todos mis compañeros de Nayarit de México y del mundo han realizado durante la pandemia de Covid19 y ha sido sin duda una tarea titánica y muy muy valiosa desde marzo del 2020 que se suspendieron las clases en nuestro país.



Nos enfrentamos a una modalidad distinta y completamente desconocida que si bien puso al descubierto carencias y puntos interactivos e imperativos por atender, también demostró de manera contundente la vocación y el gran espíritu de educar a pesar de las adversidades, la complejidad de la educación a distancia representó un reto no únicamente para las y los alumnos y sus padres.

Lo represento también para las y los docentes que con gran capacidad de adaptación tuvieron que aprender en días el uso de nuevas tecnologías, tuvieron también que buscar estratégica, estrategias pedagógicas para lograr el objetivo aún con la barrera de múltiples distracciones que las niñas, niños y jóvenes puedan encontrar en sus hogares.

Enfrentamos también grandes retos de conectividad y de la estabilidad del internet, incluso en la propia capacidad que tienen algunos equipos tecnológicos, cual quiera que sean las tabletas las computadoras o los celulares.

Bueno, pues esto se hizo con gran paciencia con mucho esfuerzo logramos cumplir el reto de no abandonar a uno de los pilares más importantes de la sociedad que es la educación y justo en este punto quiero dejar claro que se equivocan aquellos que desconociendo totalmente la vida escolar, se atreven de acusar a los docentes de que abandonamos las escuelas.

Porque por el contrario nosotros los maestros abrazamos a las escuelas y las llevamos a nuestros hogares además quiero señalar que la responsabilidad del cuidado de los planteles es integral, pero sobre todo del Estado y sus instituciones, no es exclusiva de los maestros quienes también son padres, son hijos son hermanos, somos humanos y no estuvimos exentos de contagiarnos.

Hoy después de más de un año de trabajar desde casa, afortunadamente las circunstancias medianamente han permitido el regreso gradual a las aulas y con esto se plantean nuevas metas debemos entender una cosa muy importante hoy las y los docentes nayaritas, necesitan materiales básicos de prevención como cubrebocas, caretas, gel antibacterial de eso no tenemos duda, sin embargo no debemos olvidar me apoya también concluir por favor que

también requieren más y mejores condiciones de trabajo.

Si queremos lograr una recuperación real en el sector educativo, debemos apostar también por mejores planteles equipados con tecnologías de nuestro tiempo con capacitación permanente para las y los maestros que son encargados de formar a los ciudadanos.

Finalizado a tiempo y nada concluye mi participación, invitándoles a todos ustedes a sumarse a esta gran cruzada de reconocimiento al docente, no debe expresarse una vez al año en un mensaje de texto el verdadero reconocimiento se demuestra a diario dotándolo de las condiciones necesarias para hacer su trabajo, cada día mejor.

Reciban una felicitación afectuosa a mis compañeros docentes, todas aquellas personas que compran gran vocación han decidido dedicar su vida a esta tarea tan noble muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Para generar orden e igualdad de condiciones para todos los compañeros, una disculpa si los interrumpo al finalizar su tiempo, pero para llevar el correcto manejo de la sesión.

Gracias, diputada Tania Montenegro.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se citan las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a la sesión pública ordinaria para el próximo día jueves 7 de octubre del año en curso a las 11 horas.

Gracias, por los pronunciamientos del día de hoy, a la diputada Sonia, al diputado Alejandro Regalado, a la diputada Tania, el Diputado Luis Fernando, llena de emoción, calidez, convicción e iniciativas seguimos alimentando nuestro movimiento.

Se clausura... y la discusión de la diputada Sofía bautista, disculpen, Se clausura la sesión.

En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a las ciudadanas y los ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo martes 28 de septiembre del año en curso a las 11 horas. Se clausura la sesión.



-Timbrazo-14:13 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2021	
PRESIDENTA :	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE :	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
VICEPRESIDENTE SUPLENTE :	 Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez
SECRETARIOS :	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE :	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero